



PUNTA ARENAS, Mayo 05 de 2009

NUM. 1446 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2304, de 21 de Julio de 2008, que designa Unidad Técnica e I.T.O, entre otros, del proyecto denominado "Reposición Taludes Calle Manuel Rodríguez, Pobl. Fitz Roy, Punta Arenas, Punta Arenas" Código BIP 30081824;
- ✓ Antecedente N° 2393, recaído en Oficio Ord. N° 114, de fecha 30 de Abril de 2009, de Secretaría de Planificación, solicitando aprobación de Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada "Reposición Taludes Calle Manuel Rodríguez, Pobl. Fitz Roy, Punta Arenas" ID 2349-15-LP09, entre otros proyectos;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 04 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**REPOSICIÓN TALUDES CALLE MANUEL RODRIGUEZ, POBL. FITZ ROY, PUNTA ARENAS**" las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-15-LP09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición "**REPOSICIÓN TALUDES CALLE MANUEL RODRIGUEZ, POBL. FITZ ROY, PUNTA ARENAS**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2349-15-LP09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2349-15-LP09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que hayan obtenido las Bases a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales, y que se encuentren debidamente inscritos en dicho portal y que en su giro establezca en propiedad el rubro que se licita.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-